



GAF/043/2026

**HECHO ESENCIAL**

**EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO-NRO. INSCRIPCIÓN 39**

Valparaíso, 16 de junio 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449, Santiago de Chile

Ref:

- a) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- b) Norma de carácter General 346 de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex SVS)
- c) Art. 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en documentos de la referencia, por medio del presente y debidamente facultado por el Directorio, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL respecto de la Empresa y sus negocios, lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 21 de enero de 2022, "Empresa Portuaria Valparaíso" (EPV) y "Terminal Portuario Valparaíso" (TPV) suscribieron Contrato de Concesión Portuaria Frente de Atraque número dos Puerto de Valparaíso – Espigón, por el cual EPV otorgó al Concesionario TPV una concesión exclusiva, que se encontraba vigente hasta el día 15 de marzo de 2027.

**SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**

Con fecha 16 de junio de 2026, EPV y TPV suscriben modificación del Contrato de Concesión, que amplía la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2029, en los términos autorizados por el Informe 40 del año 2026, del Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

FRANCO GANDOLFO COSTA

Gerente General  
Empresa Portuaria Valparaíso

GCT/ RCD/CRC